



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
DESPACHO 001**

**MAGISTRADA PONENTE:
MARIA VICTORIA QUIÑONES TRIANA**

No. de Acta:	08
Fecha:	23 de julio de 2018
Hora:	3:00 p.m.
Tipo de audiencia:	Conciliación Post Fallo
Demandante:	Elvira Penagos Terreros y otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Medio de control:	Reparación Directa
Radicado:	47-001-2333-000- <u>2015-00252</u> -00

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES ASISTENTES (00:00:00 min.)

Se deja constancia de la comparecencia a la presente diligencia los que a continuación se presentan:

1.1.- Apoderado parte demandante: Fernán Cerra Silva / **1.2.- Apoderado parte demandada:** Dairo Gómez Mejía / **1.3.-Ministerio Público:** Evelsy Ebrath Emiliani - Procuradora Judicial 155 Delegada ante el Tribunal Administrativo del Magdalena.

2. CONCILIACIÓN (00:05:00 min.)

En este estado de la diligencia, la Magistrada Ponente pregunta a los apoderados de las partes si poseen ánimo conciliatorio.

El apoderado de la entidad demandada presenta propuesta de conciliación en el caso de marras y el apoderado del extremo activo de la Litis, acepta dicha proposición.

Además, la Agente del Ministerio Público deja constancia que se encuentra de acuerdo con la propuesta conciliatoria presentada por la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, sin embargo considera que no se deben dejar de lado las medidas restaurativas inmateriales en favor de los demandantes.

No obstante, atendiendo que existe ánimo conciliatorio, se suspende la presente diligencia y se deja constancia que la decisión sobre si se acepta o no el acuerdo conciliatorio se determinará en sala y se proferirá un auto por escrito donde estará contenida la decisión correspondiente

Atendiendo a que las referidas partes acudieron a la presente audiencia, es procedente tomar las siguientes decisiones por economía procesal:

1.-Declarar suspendida la audiencia de conciliación.

2. Fijar para el día martes 14 de agosto de 2018 a las 9:00 a.m. la continuación de la presente diligencia



Asunto: Audiencia de Conciliación
Medio de control: RD
Radicación: 47-001-2333-000-2015-00252-00
Demandante: Elvira Penagos Terreros y otros
Demandado: Nación – Min Defensa Nacional y otro

La anterior decisión se entiende notificada por estrados a las partes. Se pregunta a las partes asistentes si tienen alguna manifestación.

3. SANEAMIENTO DEL PROCESO (00:20:00 min.)

Agotada esta etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del C.P.A.C.A. se pregunta a las partes si durante la realización de la audiencia se presentó algún vicio que conlleve a la anulación del procedimiento.

HORA DE FINALIZACIÓN: 00:03:50

Con la firma de esta acta, se autoriza expresamente la publicación del contenido de la audiencia en la página web del Despacho 01 del Tribunal Administrativo del Magdalena.

MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Magistrada Ponente

DONALDO LANA O VISBAL
Auxiliar judicial Ad-Honorem

FERNAN CERRA SILVA
Apoderado de la parte demandante

DAIRO GÓMEZ MEJÍA
Apoderado de la parte demandada

EVELSY EBRATH EMILIANI
Procuradora Judicial 155 Delegada ante el Tribunal Administrativo del Magdalena.